

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

1838

RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2022, del Director de Agricultura y Ganadería, por la que se hace pública la relación de personas beneficiarias de las ayudas previstas en la Orden de 24 de noviembre de 2021, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se convocan, para el año 2021, las bases de la convocatoria de ayudas a la transición hacia la producción ecológica certificada.

La Orden de 24 de noviembre de 2021, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, procedió a convocar para el ejercicio 2021 las ayudas a la transición hacia la producción ecológica certificada.

Mediante Resolución del Director de Agricultura y Ganadería, en cumplimiento de lo establecido en la base octava del anexo de la precitada Orden, han sido adjudicadas las ayudas solicitadas.

Así, una vez notificadas las resoluciones a las personas beneficiarias, y de conformidad con lo previsto en el apartado 2, párrafo segundo, del artículo 49 del Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de los Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco,

RESUELVO:

Primero.– Publicar, para su general conocimiento, la relación de personas beneficiarias de las ayudas previstas en la Orden de 24 de noviembre de 2021, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se aprueban, para el año 2021, las bases de la convocatoria de ayudas a la transición hacia la producción ecológica certificada, que se incluye como anexo a esta Resolución.

Segundo.– Contra La Presente Resolución Podrá Interponerse Recurso de Alzada ante el Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 13 de abril de 2022.

El Director de Agricultura y Ganadería,
JORGE GARBISU BUESA.

ANEXO

AYUDAS PARA LA TRANSICIÓN HACIA UNA AGRICULTURA ECOLÓGICA CERTIFICADA

Personas beneficiarias	Subvención en euros
Olako Gestión Agroecológica, S.L.	599,00
Neiker-Instituto Vasco de Investigacion y Desarrollo Agrario, S.A.	49.684,00
Asociacion Natuaraba	1.490,98